Discurso del Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con motivo de la firma del convenio de colaboración entre el propio Tribunal y el Instituto Politécnico Nacional. Ciudad de México, 9 de agosto de 2013

DOCTORA YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ,
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

MAESTRO FERNANDO ARELLANO CALDERÓN,
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

MAESTRO DAFFNY ROSADO MORENO,
SECRETARIO ACADÉMICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

MAGISTRADO RAFAEL ANZURES URIBE,
PRESIDENTE DE LA PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

MAGISTRADA MAGDA ZULEMA MOSRI GUTIÉRREZ,
PRESIDENTA DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

SEÑORES MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA:
RAFAEL ESTRADA SÁMANO;
JUAN ÁNGEL CHÁVEZ RAMÍREZ;
FAUSTINO GERARDO HIDALGO EZQUERRA, Y
CARLOS CHAURAND ARZATE.

SEÑOR INGENIERO ÓSCAR JORGE SÚCHIL VILLEGAS,
SECRETARIO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

SEÑOR INGENIERO GERARDO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ,
SECRETARIO OPERATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL TRIBUNAL.

LICENCIADA ADRIANA CAMPOS LÓPEZ,
ABOGADA GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

SEÑORAS Y SEÑORES:

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, vive hoy un acontecimiento de gran importancia: la celebración de un convenio general de colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, una institución educativa que ha mantenido, a lo largo de toda su historia, los más altos niveles de exigencia para los educandos.

El Tribunal, siempre busca la cercanía con las instituciones académicas, a través de este tipo de instrumentos jurídicos; y el que firmaremos hoy, nos llena de un gusto especial, porque entre "El Poli" (como lo llamamos cariñosamente todos los mexicanos), y el Tribunal, existe un vínculo muy fuerte, que se remonta al origen de estas dos instituciones.

En efecto, tanto el Tribunal como el Poli, tienen puntos de coincidencia en su pasado y en su presente, y los tendrán en el futuro. Permítanme decirles por qué, y comenzaré hablando del pasado.

En enero de 1936, los periódicos mexicanos anunciaron la creación del IPN, y publicaron invitaciones, para que los estudiantes se inscribieran en las escuelas vocacionales y profesionales. Y tan solo unos meses después, en agosto de ese mismo año, se publicó en el *Diario Oficial*, la Ley de Justicia Fiscal, que dio legal existencia al Tribunal Fiscal de la Federación.

Aquél fue el antecedente del actual Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; una instancia de lo contencioso administrativo federal, con una responsabilidad social muy grande: resolver los juicios de la manera más rápida posible pero, al mismo tiempo, de forma exhaustiva y completa, y con ello, dar seguridad jurídica, que es uno de los fundamentos necesarios para construir un México en paz.

Ése fue el propósito del Juicio en Línea: acelerar, en la medida de lo posible, la solución de nuestros juicios.

El Juicio en Línea es un proyecto del Tribunal que antier cumplió dos años de operación, y que consiste en sustanciar el procedimiento contencioso administrativo, en todas sus fases, a través de los medios electrónicos, prescindiendo, casi en su totalidad, del uso del papel y reduciendo la duración del juicio, al mínimo que la ley nos permite.

Y al cumplir dos años de haber sido puesto en operación, podemos decir que la meta del Juicio en Línea se está cumpliendo: en el segundo año de operación, se recibieron 140 por ciento más demandas electrónicas que durante el primer año de operación.[1]

Además, en el segundo año, la Sala Especializada en Juicios en Línea dictó 416 por ciento más sentencias, que durante el primer año.[2]

---

[1] En el segundo año se recibieron 2,103 demandas; en el primer año se recibieron 876.
[2] En el segundo año se dictaron 1,455 sentencias; en el primer año se dictaron 282.

De igual forma, la cuantía de los asuntos controvertidos en línea, durante el segundo año de operación, equivale a 24 mil millones de pesos de suerte principal, y es 67 por ciento mayor que la del primer año.[3]

El Juicio en Línea está cumpliendo su cometido y está creciendo constantemente. Es cierto que es perfectible, como todo producto de la tecnología. Pero, por fortuna, en el Tribunal hemos contado siempre con el apoyo del Politécnico, que siempre nos ha dado una opinión acertada y conocedora sobre los aspectos técnicos del Sistema de Justicia en Línea.

Y al hablar de este punto, me estoy refiriendo a la hermandad que existe en el presente, entre el Poli y el Tribunal, porque el IPN ha sido, y será, un aliado constante del Tribunal, pues participó en la puesta en operación y ha sido testigo de la evolución del Sistema de Justicia en Línea.

A dos años de su puesta en operación, el Juicio en Línea es una realidad, y el Poli es parte de ella.

En este sentido, todos los politécnicos deben sentirse orgullosos, por sus aportaciones a la justicia contencioso–administrativa federal, y consecuentemente, a todos los mexicanos, beneficiarios directos de los proyectos del Tribunal.

Estimada Doctora Bustamante Díez:

Deseo aprovechar este momento y este foro para hacer un reconocimiento a las aportaciones que usted ha hecho a la evolución institucional del Politécnico, tan importante institución educativa líder en la generación y difusión del conocimiento científico y tecnológico, y que contribuye, de manera constante, al desarrollo de nuestro país.

Muchas felicidades por su acertada gestión al frente del Instituto, Doctora Bustamante.

Es más, justo ahora, me doy cuenta de que existe un lazo de fraternidad adicional, entre el Poli y el Tribunal, porque dentro del equipo de trabajo de esta instancia de justicia, contamos con muchos “burros blancos”, personas talentosas que aportan su talento y sus conocimientos, con amor a México y a sus instituciones, en pro de la impartición de justicia fiscal y administrativa.

Finalmente, por lo que se refiere al futuro del Politécnico y del Tribunal, el convenio que firmaremos nos permitirá establecer mecanismos de colaboración entre ambas instituciones; de manera que, tanto una como otra, podrán aprovechar al máximo el indiscutible talento de los politécnicos, y de los impartidores de justicia del Tribunal.

[3] En el segundo año el importe fue de $24,018’283,124.64; en el primer año fue de $14,388’381,844.14.

Amigos todos:

Desde su nacimiento –prácticamente hace 80 años– el Instituto Politécnico Nacional forma integralmente a los profesionales que México necesita, realiza investigación y extiende a la sociedad sus resultados, con calidad, responsabilidad, y compromiso.

En el Tribunal, por nuestra parte, velamos por el cumplimiento estricto a la ley, con ánimo constante de consolidar la cultura de la legalidad en nuestro país, siempre conscientes de que el soporte de una sentencia, se encuentra en el conocimiento técnico–jurídico del que la dicta, pero también en la confianza que la ciudadanía deposita en él.

Por ello, me atrevo a decir que "la técnica –como dice el lema de su institución– está al servicio de la patria", pero yo añadiría que, gracias al talento de todos los politécnicos, "la técnica, está también al servicio de la justicia".

Enhorabuena por la firma de este convenio de colaboración.

Muchas gracias a todos.

---0---